

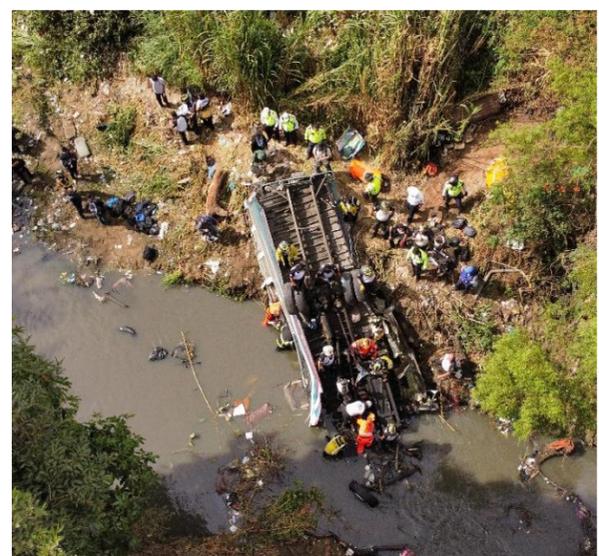


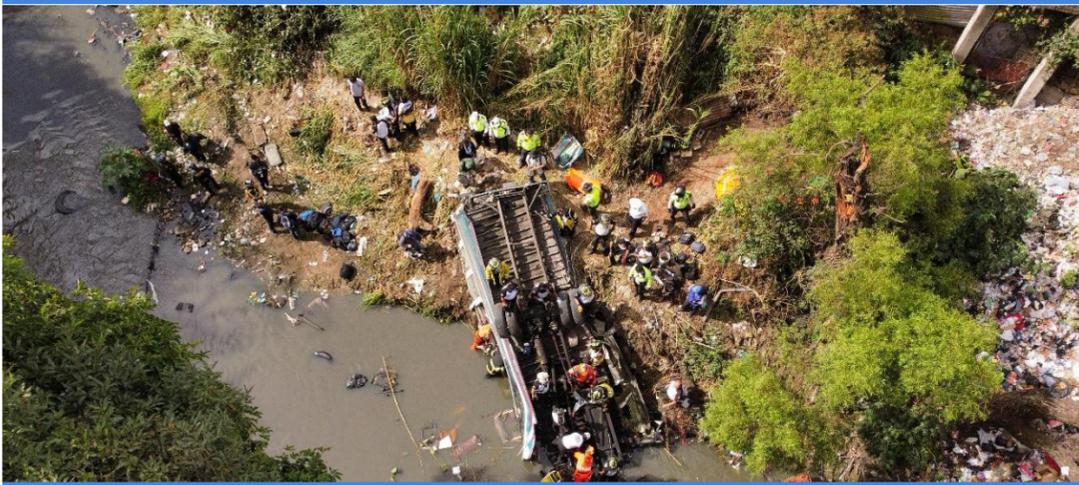
Autoridades buscan reformas para mejorar la seguridad vial en las carreteras

Últimas noticias

Luto en la música mexicana, Paquita la del Barrio falleció

Presidente Bernardo Arévalo confirma ayuda económica para familiares de víctimas de busazo





Presidente Bernardo Arévalo confirma ayuda económica para familiares de víctimas de busazo

Tras el lamentable incidente registrado el pasado, lunes 10 de febrero de 2025, que dejó 54 fallecidos y varios heridos, el presidente Bernardo Arévalo anunció en dos ocasiones que el Ejecutivo otorgaría un apoyo económico consistente a la misma cantidad del seguro a los familiares de las víctimas.

El pasado 13 de febrero en el Congreso de la República, tras citación, el ministro Abelardo Pinto indicó: *“de parte nuestra se había considerado un aporte económico también, que está en evaluación, dado que la aseguradora manifestó públicamente que se iba a hacer cargo de las familias afectadas, entonces estamos viendo como complementar ese apoyo, para que ellos puedan tener algún tipo de ayuda”*.

Este 17 de febrero, el presidente Bernardo Arévalo fue cuestionado durante la conferencia de prensa semanal, acerca del apoyo económico y si pudiera ser cierto lo indicado por Pinto. **Su respuesta fue:**

“El Ministerio de Desarrollo lo que ha estado haciendo es un perfilamiento de todas y cada una de las familias de las víctimas afectadas y heridas”. El objetivo es identificar a qué programas podrían tener asistencia. “Esto no es sustituto al apoyo económico que el Gobierno de la República se comprometió a entregar, que es el que le tocaría a cada una de las familias, en el caso de que estuviera vigente, la compensación””.



Arévalo indicó que están viendo la forma de otorgar la compensación que llegará a estas familias.

Antecedentes:

Inicialmente, se comentó que el aporte económico sería otorgado considerando que el piloto del bus no contaba con los requisitos para que la unidad de transporte extraurbano fuera cubierto por la póliza.

Sin embargo, posteriormente, la aseguradora emitió un comunicado de prensa indicando que harían una excepción con este caso y darían la compensación económica a las familias de las víctimas y los heridos.

También compartió el número telefónico 53088071 y 50698193; para que se puedan comunicar los familiares de las víctimas y hacer el proceso correspondiente.

La ley estipula que los conductores de transporte de pasajeros deben contar con licencia de conducir tipo A y tener como mínimo 25 años. El conductor del bus tenía 24 años y su licencia era tipo C.

MINEDUC prohíbe ingreso de libros de organizaciones a las escuelas



Luego que hubiera múltiples señalamientos a los libros de texto que implementa el Ministerio de Educación (MINEDUC), a nivel nacional, por supuesta inclusión de ideología de género.

El MINEDUC solicitó una revisión a dos organizaciones de fe, la Alianza Evangélica de Guatemala (AEG) y la Pastoral Educativa de la Conferencia Episcopal de Guatemala; ambas coincidieron que los textos no mostraban ningún tipo de ideología de género en su contenido.



Por su parte, la ministra de Educación, Anabella Giracca afirmó:

“El Ministerio de Educación es el único responsable de los libros de texto que se usan en el aula. Porque estos libros de texto están articulados con los contenidos de la Curriculum Nacional Base, todo lo que ocurra alrededor de ong’s y fuera de la escuela; organizaciones que trabajan con madres de familia y esto no es responsabilidad del Ministerio de Educación. Hemos emitido muchísimos oficios, hemos emitido a todas las escuelas, direcciones departamentales para que no dejen entrar libros que no están articulados con el Curriculum y que no son del Ministerio de Educación, estos textos no tienen ningún contenido que altere el Curriculum Nacional Base, estos libros no tienen ningún contenido dañino para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes”.



Los Plebes del Rancho de Ariel Camacho

Por primera vez en Guatemala

El concierto será el 15 de febrero de 2025,

En el Estadio San Juan, Salamá, Baja Verapaz

Boletos disponibles:

Diamante Q975*
Platinum Q750*
Preferencia Q300*
*Aplica cargos



Ministerio Público lidera primera reunión trimestral 2025 del CICNAG

Este lunes, 17 de febrero de 2025, se efectuó la primera reunión trimestral de trabajo del año 2025 del Centro Interinstitucional contra la Narcoactividad en Guatemala (CICNAG).

La reunión estuvo liderada por la fiscal general y jefe del Ministerio Público (MP), Consuelo Porras, funcionarios del Ministerio de Gobernación (MINGOB), Ministerio de la Defensa Nacional, Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) e Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), instituciones que integran el CICNAG.



El objetivo del encuentro fue dar seguimiento a las acciones de combate al narcotráfico y se presentaron los resultados obtenidos en el último trimestre y un consolidado del año 2024. También se abordaron diversas acciones clave para combatir de manera contundente este delito.

A nivel interinstitucional se presentaron los avances del trabajo de la mesa táctica, así como los resultados de la oficina física del CICNAG. Además, se discutieron los progresos en la implementación de la Plataforma Tecnológica Interinstitucional del CICNAG y el “botón antinarcótico”, así como los avances del diplomado en materia de narcoactividad para el personal que conforma el CICNAG.

Resultados 2024: la articulación de esfuerzos a través del CICNAG permitió, durante el 2024, desarticular nueve estructuras criminales dedicadas al narcotráfico en diferentes regiones del país.

Incautaciones: se logró la incautación de las siguientes sustancias ilícitas:

- 18,218.09 kilogramos de cocaína
- 1,092.21 gramos de marihuana
- 9.71 kilogramos de crack
- 3.40 kilogramos de metanfetamina
- Q3,536,767.61

Además, se erradicaron:

- 2,142,701 matas de marihuana
- 5,541,611 arbustos de hoja de coca
- 1,490,240 matas de amapola

Se inhabilitaron dos laboratorios clandestinos, siete pistas clandestinas y se destruyeron 16.1 toneladas métricas de precursores químicos. También se detectó una traza ilegal.

Todas estas acciones permitieron dar un golpe contundente al narcotráfico, con una afectación económica de Q2,736,231,362.69, garantizando así una efectiva persecución penal y una respuesta oportuna y eficaz a la ciudadanía guatemalteca.

Los esfuerzos en el combate al narcotráfico se reflejan también en los resultados obtenidos a través del trabajo de investigación y litigio en los tribunales correspondientes. De enero a diciembre de 2024, la fiscalía recibió 872 denuncias, realizó 455 allanamientos y coordinó la aprehensión de 1,466 personas; además, 18 aprehensiones con fines de extradición.

Se efectuaron 394 intervenciones en primera declaración, se acusó a 506 personas, se presentaron 456 actos conclusivos y se logró la condena de 378 personas.

Por el MINGOB participó el quinto viceministro (antinarcóticos), Werner Ovalle Ramírez, y de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica (SGAIA) de la Policía Nacional Civil, Wuilmer Arreaga.

Por el Ministerio de la Defensa Nacional asistieron el jefe del Estado Mayor, general de División Hermelindo Choz Soc; el director de Inteligencia del Estado Mayor, coronel de Infantería DEM, Gerardo Elí Orozco, y Juan José Cifuentes, de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor.

Por la SAT participaron el superintendente de Administración Tributaria, Marco Livio Díaz, y Edwin Curtidor Juárez, intendente de Aduanas. En representación del INACIF estuvo la doctora Ingrid Johana Romero Escribá, directora general.

Por parte del Ministerio Público también participaron el primer subsecretario general, Erick Eduardo Schaeffer Cabrera; el fiscal regional metropolitano de la Coordinación Nacional, Dimas Jiménez y Jiménez; Nelly Yadira Morataya Aguilar y Beatriz López Aguilar, fiscal de sección y fiscal de sección adjunta de la Fiscalía de Delitos de Narcoactividad, respectivamente, y Juan Luis Pantaleón, asesor del Despacho Superior.

También asistieron el coordinador de la Coordinación del Sistema Informático Integrado, la jefa del Departamento Académico de la Unidad de Capacitación y personal del Departamento de Análisis Estratégico del Fenómeno Criminal.



Recuperando el sueño: La importancia de tratar los trastornos del sueño

El sueño es una actividad vital para el ser humano, es decir, se pasa aproximadamente un tercio de la vida durmiendo. Es un momento de reparación, regeneración y recarga de energía. Y se conoce que en la actualidad los trastornos del sueño son una realidad preocupante que se desconoce y que necesita atención de manera urgente.

Para ello, el Dr. Edilzar González, neumólogo explica *“Hospital El Pilar cuenta con la unidad del sueño, un lugar en donde estudiamos el sueño de los pacientes y brindamos un diagnóstico a todas aquellas personas que padezcan trastornos al dormir, de esta forma disminuimos los riesgos de padecer problemas cerebrales y del corazón, tales como un infarto, accidentes cerebrovasculares y arritmias”*.

Los trastornos del sueño que más se diagnostican son:

- El ronquido primario, asociado a problemas alérgicos y anatómicos de la nariz.
- Trastornos respiratorios como la apnea obstructiva del sueño.
- Trastornos complejos como la apnea central del sueño y, en pacientes con obesidad mórbida, hipoventilación asociada al síndrome de apnea obstructiva del sueño.

Identificar el tipo de trastorno es necesario para mejorar la calidad de vida del paciente, ya que es una condición que no respeta edad y afecta con síntomas como:

- Irritabilidad y mal humor.
- Somnolencia excesiva diurna.
- Falta de concentración en el trabajo, escuela o universidad.
- Aumenta el riesgo de cometer errores en las actividades.
- Dificultad para cumplir con las metas trazadas.
- Frustración y poca capacidad para gestionarla.



Si cualquier persona tiene algún síntoma de los anteriores, debería consultar con su médico de cabecera, para si es necesario, realizar un estudio del sueño. Esta unidad, es un área especialmente diseñada en donde el paciente duerme por una noche y se le coloca un equipo especial para la monitorización del sueño en tiempo real, lo que permite evaluar si tiene episodios de apneas u otras alteraciones en la respiración, así como trastornos de movimientos.

En la unidad del sueño se cuenta con dos tipos de estudios, que permiten evaluar el sueño durante la noche: simplificados ambulatorios (que pueden hacerse en casa) y polisomnografías (monitoreo del sueño que requiere la estadía del paciente en el hospital). Estos últimos evalúan más de 9 variables de medición del sueño incluyendo el examen en sus diferentes etapas, movimientos oculares y de las piernas, actividad muscular del mentón, esfuerzos respiratorios, actividad cardíaca, saturación de oxígeno, esto permite hacer un diagnóstico completo de la enfermedad que está teniendo el paciente.

Los tratamientos serán dirigidos dependiendo del diagnóstico. Estos van desde modificar hábitos del sueño a terapias que incluyen dispositivos electrónicos, siendo estos una tecnología avanzada que permite comprobar si se está resolviendo el trastorno o no, así como la opción a realizar ajustes en su programación a distancia.

En la unidad del sueño del Hospital El Pilar se abordan todas las patologías del paciente, atendiendo de manera integral al contar con un equipo multidisciplinar.



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Luto en la música mexicana, Paquita la del Barrio falleció



La cantante internacional Francisca Viveros Barradas, conocida con su nombre artístico como Paquita la del Barrio nació en Alto Lucero, Veracruz, 2 de abril de 1947 y falleció este 17 de febrero de 2025, en Xalapa, Veracruz a los 77 años.

Francisca Viveros falleció el 17 de febrero de 2025 en su hogar en el estado de Veracruz a causa de un tromboembolismo pulmonar.

Paquita la del Barrio fue una cantante mexicana de género ranchero y demás estilos tradicionales mexicanos. Es conocida por su tema "Rata de dos patas".



Paquita sólo terminó la primaria. A los 15 años inició a trabajar en el Registro Civil de su pueblo, donde conoció a su primer esposo, Miguel Gerardo Martínez, tesorero de la Presidencia Municipal. Aunque era 18 años mayor que ella, contrajeron matrimonio y tuvieron dos hijos: Iván Miguel (1968) y Javier (1969). Tiempo después, descubrió que era un hombre casado y que tenía otra familia.

Frustrada y cansada de la vida que llevaba con su marido, Paquita decide abandonarlo y deja encargados a sus hijos con su madre para poder seguir su sueño de ser cantante en la Ciudad de México.

En 1979, se muda a la Ciudad de México con su hermana Viola, con quien formó el dueto Las Golondrinas. Sus primeras presentaciones artísticas fueron en La Fogata Norteña, lugar donde conoció a su segundo esposo; Alfonso Martínez, con quien estuvo casada hasta su muerte en 2001 y con quien tuvo tres hijos: unos gemelos que nacieron el 26 de diciembre de 1977 y murieron a los tres días, el 29 de diciembre. En 1979, adoptaron a Martha Elena, quien es sobrina de Paquita.

Se la considera como "la Reina del Pueblo" o "la Guerrillera del Bolero". En sus canciones se expresa en contra de la cultura machista, lo que la ha hizo popular especialmente en ciertas audiencias. Sus temas se caracterizan por denunciar la cultura y actitudes machistas.

En 2021 contendió por una diputación local en el estado de Veracruz.

El 1 de abril de 2023 dio su último concierto, en el Palenque de Texcoco, debido al deterioro en su salud.



Club Rotario Guatemala del Este entregó donativo de fondos recaudados durante el Festival Gastronómico 2024

El Club Rotario Guatemala del Este realizó la entrega del donativo recaudado a través de su exitoso Festival Gastronómico, el evento culinario que contó con la participación de destacados chefs, restaurantes, hoteles, panaderías, escuelas culinarias, entre otros, quienes ofrecieron una variedad de platos innovadores y tradicionales con el objetivo de promover la solidaridad, el trabajo en equipo y la ayuda a quienes más lo necesitan. El festival fue la actividad de cierre de Feria Alimentaria 2024.

Este festival no solo celebró la riqueza y diversidad de la gastronomía local e internacional, sino que también sirvió para apoyar en el equipamiento de instrumental quirúrgico para microcirugía de la Unidad de Espina Bífida del Hospital San Juan de Dios, que además atiende a otras anomalías del tubo neural, por su importancia en cuanto a ser la única en su género en el país. Ésta unidad ofrece un tratamiento integral, cirugía temprana y seguimiento por grupo multidisciplinario de estas anomalías congénitas hasta la adolescencia y así disminuir la mortalidad materno-infantil.



El señor Delfo Chepolina, Presidente de Club Rotario Guatemala del este, resaltó: "Estamos muy felices y satisfechos por todo el esfuerzo que hoy nos permite dotar de equipo específico para el área de cirugía en el Ala de Espina Bífida del Hospital General San Juan de Dios, siendo esta la única de su clase en Latinoamérica. Apoyando a muchos niños que lamentablemente nacen con este problema congénito. Muchas gracias a todos los que apoyan"

El Festival Gastronómico se realiza desde hace más de 27 años, y la venta de las entradas de esta actividad, ha permitido ayudar a miles de guatemaltecos con necesidades diversas, a través de las obras del Club Rotario Guatemala del Éste.



Autoridades buscan reformas para mejorar la seguridad vial en las carreteras

Con el objetivo de aumentar la presencia institucional en todo el territorio nacional y mejorar la seguridad vial para peatones, conductores y pasajeros, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial (PROVIAL) presentó su plan de expansión 2025-2027. El proyecto está enfocado en la prevención de accidentes de tránsito y la mejora en la fluidez vehicular, buscando reducir los hechos de tránsito en las principales carreteras del país.



Fernando Suriano, viceministro de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), dio a conocer los detalles de esta estrategia en conferencia de prensa en el Palacio de la Cultura, donde destacó la importancia de ampliar los recursos de PROVIAL para fortalecer el control vial y garantizar una respuesta rápida ante emergencias.

Actualmente, PROVIAL cuenta con seis sedes regionales en distintas partes del país: Morales, Izabal; San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso; Ciudad de Guatemala; Salcajá, Quetzaltenango; y San Bernardino, Mazatenango, además de tres subregionales en Río Dulce, Livingston, Izabal; Coatepeque, Quetzaltenango; y Palín, Escuintla. Con el plan de expansión se busca implementar 15 nuevas sedes regionales y tres subregionales a lo largo de tres años.

Este incremento estará acompañado de una significativa expansión en el número de brigadas (agentes) viales, que pasarán de 124 a 1,216, con 792 nuevas brigadas que estarán capacitadas para ofrecer apoyo en emergencias y tareas de prevención en la carretera. De igual forma, se proyecta un aumento en la flota vehicular de PROVIAL, que pasará de 51 unidades a 124, dentro de las que se incluyen autopatrullas, grúas, motocicletas y retroexcavadoras.

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) subrayó que esta expansión tiene como objetivo mejorar la cobertura de PROVIAL y asegurar el orden en las principales rutas y carreteras del país. Además, busca promover una cultura de seguridad vial, fomentar la educación preventiva entre los conductores y garantizar una respuesta oportuna ante cualquier tipo de incidente en las carreteras.

Suriano destacó que el rol de PROVIAL es crucial en la prevención de accidentes, y enfatizó la importancia de que todos los ciudadanos contribuyan a la seguridad vial. *“Provial es la parte preventiva y es una tarea de todos la seguridad y educación en las carreteras”*, señaló. El funcionario, también compartió acerca de las reformas que están trabajando en diferentes instancias para reforzar la seguridad vial en las carreteras tanto por el transporte de pasajeros, como transporte pesado.



El plan también incluye un componente clave de capacitación, donde brigadas especializadas brindarán apoyo en situaciones de emergencia, además de promover prácticas responsables entre los conductores. El objetivo es reducir los accidentes de tránsito, protegiendo a los guatemaltecos y asegurando que lleguen a sus destinos de manera segura.

La iniciativa de PROVIAL resalta la necesidad de fortalecer el sistema de seguridad vial del país y de crear un ambiente de conducción más seguro, responsable y consciente. Con este esfuerzo, las autoridades esperan reducir significativamente los hechos de tránsito y proteger a todos los usuarios de las carreteras.